



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Anexo 5 (Resolución 233 de 2018): Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN CONFIS A JUNIO 30 DE 2021

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Distrital de Políticas Económicas y Fiscales CONFIS-.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Reglamento Interno 2020 – 2023.
Aprobado en sesión CONFIS N° 01 de 2020.

NORMAS: Decreto Ley 1421 de 1993. (Creación)

Decreto Distrital 714 de 1996 (*Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital*)
Reglamentado por el Decreto Distrital 192 de 2021.

Ley 819 de 2003 (Normas sobre presupuesto, responsabilidad y transparencia).

Decretos Distritales 192 de 2021, 662 de 2018 (Reglamentado por el Decreto 191 de 2021) y 372 de 2010 (Proceso presupuestal)

Decreto Distrital 056 de 2016 (Delegación miembros)

ASISTENTES:

Miembros permanentes:

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	Alcaldesa Mayor de Bogotá. -Presidenta-
MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS	Secretaría Distrital de Planeación -Secretaria Técnica-
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario Distrital de Hacienda
NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretaria Distrital de Hábitat
NICOLAS ESTUPIÑAN ALVARADO	Secretario Distrital de Movilidad
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario Distrital de Salud

Invitados permanentes:

Subsecretario Técnico de Hacienda, Directora Distrital de Presupuesto, Subsecretario de Planeación de la Inversión de la SDP y Director de CONFIS de la SDP.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

(Rol: P: Presidente, S: Secretaría técnica, I: Integrante, IP: invitado permanente, O: otros.)

Sector Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron -fechas de sesión-						
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total (En número)
Alcaldía Mayor	Alcaldesa	P	26	24	19	12 – 30	31	28	7
	Secretario Privado	O	-	-	-	30	31	-	2
	Asesora Alcaldía	O	-	-	-	-	-	-	0
1. Gestión Pública			-	-	-	-	-	-	-
2. Gobierno	Secretario	O	-	-	19	-	-	-	1
	Subsecretario de Gestión Local	O	-	-	-	-	-	-	0
	Directora de Planeación SDG	O	-	-	-	-	-	-	0
3. Hacienda	Secretario	I	26	24	19	12 – 30	31	28	7
	Directora de Presupuesto	IP	26	24	19	12 – 30	31	28	7
	Subsecretario Técnico	IP	26	24	19	12 – 30	31	28	7
	Gerente Lotería de Bogotá	O	-	-	19	-	-	-	1
4. Planeación	Secretaría	S - I	26	24	19	12 – 30	-	28	6
	Subsecretario de Planeación de la Inversión	IP	26	24	19	12 – 30	31	28	7
	Director de Confis	IP	26	24	19	12 – 30	31	28	7
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaria	O	-	-	-	-	-	-	-
6. Educación			-	-	-	-	-	-	-
7. Salud	Secretario	I	26	24	19	12 – 30	31	28	7
	Gerente Capital Salud	I	-	-	-	30	-	-	1



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

8. Integración Social			-	-	-	-	-	-	-
9. Cultura, Recreación y Deporte	Canal Capital	O	-	-	19	-	-	-	-1
10. Ambiente			-	-	-	-	-	-	-
11. Movilidad	Secretaria	I	26	24	19	12 – 30	31	28	7
	Gerente Empresa Tercer Milenio Transmilenio	O	-	-	19	12	-	-	2
	Subgerente Gral. de Transmilenio	O	-	-	-	-	31	-	1
	Gerente – Empresa Metro Bta SA	O	-	24	19	-	31	-	3
12. Hábitat	Secretaria	I	26	24	19	12 – 30	31	28	7
	Gerente Empresa Acueducto Alcantarillado y Aseo BTA	O	-	-	19	30	31	-	3
13. Mujeres			-	-	-	-	-	-	-
14. Seguridad, Convivencia y Justicia			-	-	-	-	-	-	-
15. Gestión Jurídica			-	-	-	-	-	-	-

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SIETE

SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: SEIS

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / UNA

SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: NINGUNA

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No

Reglamento interno: Sí X No

Actas con sus anexos: Sí X No



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Informe de gestión: Sí X No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Se abordó Sí / No
a) Adoptar los planes, programas y proyectos de inversión de las entidades distritales, antes de su presentación al Concejo Distrital. Instrucciones y lineamientos presupuestales	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI
b) Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones, y determinar los lineamientos para su inclusión en el correspondiente proyecto de presupuesto; Aprobación de planes financieros EICD y Subredes.	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI
c) Aprobar los anteproyectos de presupuesto de la Administración Central, de los Establecimientos Públicos y de los Entes Universitarios Autónomos, antes de someterlos a consideración del Concejo Distrital.	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI
d) Determinar y aprobar el Programa Anual Mansualizado de Caja para las Entidades que Integran el Presupuesto Anual del Distrital Capital	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI
e) Aprobar y modificar mediante Resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

f) Emitir concepto previo favorable sobre los Proyectos de Presupuesto de Ingresos y Gastos de los Fondos de Desarrollo Local, los cuales deben concordar con el Presupuesto Anual de la Ciudad y el Plan de Desarrollo Distrital y Local	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
g) Autorizar las operaciones de crédito de las Entidades de la Administración Distrital dentro del marco del cupo de endeudamiento aprobarlo por el Concejo Distrital.	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI
h) Determinar la cuantía de los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos Distritales, de los Fondos de Desarrollo Local, de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, que harán parte de los recursos de capital del Presupuesto Anual del Distrito Capital, así como su distribución.	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI
i) Autorizar la celebración de contratos, compromisos u obligaciones con cargo a los recursos del crédito autorizados, mientras se perfeccionan los respectivos empréstitos.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
j) Autorizar de conformidad con el Artículo 12 del presente Acuerdo, la asunción de obligaciones con cargo a vigencias futuras, siempre que estas estén consignadas en el Plan de Desarrollo respectivo. (La referencia corresponde al artículo 14 del presente estatuto): Aval Fiscal Vigencias Futuras	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
* Se incluye día de la realización de la sesión donde se abordan estas funciones.							
FUNCIONES ESPECÍFICAS Relacione las funciones de la instancias							

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: NO APLICA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

El Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal -CONFIS- es un cuerpo colegiado que se constituye en la instancia rectora de la política fiscal y coordinadora del sistema presupuestal. Este consejo está conformado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, quien lo preside; el Secretario Distrital de Hacienda; la Secretaria Distrital de Planeación y tres (3) funcionarios que designa la Alcaldesa Mayor.

De la misma manera serán invitados permanentes por la Secretaría Distrital de Hacienda el Subsecretario Técnico de Hacienda y la Directora Distrital de Presupuesto; por la Secretaría de Planeación el Subsecretario de Planeación de la Inversión y el Director de CONFIS.

En el año 1993, con la adopción del Estatuto Orgánico del Distrito Capital (Decreto Ley 1421 de 1993), se crea el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal, siendo éste el principal referente al proceso de planeación definido en este Estatuto asignándole la tarea de adoptar planes, programas y proyectos de inversión. Posteriormente, con la aprobación del Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital (Decreto Distrital 714 de 1996), se define al CONFIS como instancia rectora de la política fiscal y coordinadora del sistema presupuestal de la administración a distrital, se reitera su composición y se precisan sus funciones.

Por su composición y razón de ser, este Consejo se constituye en el equipo de la Alcaldesa Mayor que lo apoya y orienta en las decisiones relacionadas con la inversión pública distrital y en general con el manejo de las finanzas y sus impactos en materia fiscal, social y económica.

En general, la tarea del CONFIS se centra en la adopción de los planes, programas y proyectos de inversión de las entidades distritales, entendidas como aquellas que conforman la Administración Central, los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales Distritales, los Hospitales Distritales y los Fondos de Desarrollo Local, así como la aprobación de solicitudes y lineamientos en el marco del ciclo del presupuesto público distrital.

Durante el primer semestre de 2021 los temas más relevantes aprobados en el CONFIS y que aportan para que las entidades distritales realicen sus planes, programas y proyectos de inversión, fueron:

- Autorización Vigencias Futuras ordinarias

Empresa Metro de Bogotá: Tres (3) autorizaciones, por valor d \$61.466 millones de pesos constantes 2021, para proyectos relacionados con la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1 (PLMB T-1).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá: Cuatro (4) autorizaciones para gastos de inversión y funcionamiento por valor de \$39.750 millones de pesos constantes 2021.

Empresa Transmilenio S.A.: autorización reprogramación vigencias futuras para el proyecto de inversión 7251, en su componente “Troncales Alimentadoras de la Primera Línea del Metro de Bogotá”.

Capital Salud EPS: autorización vigencias futuras ordinarias 2022 y 2023 para gastos de funcionamiento por \$375.559 millones (constantes 2021).

- Ajustes a los presupuestos de las Empresas Distritales

Aprobación de Ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021 por cierre presupuestal y de tesorería 2020 de Empresas Industriales y Comerciales y de Servicios Públicos Domiciliarios Distritales: Transmilenio S.A., Empresa Metro de Bogotá S.A., Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB – ESP, Aguas de Bogotá, Canal Capital y Empresa Lotería de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. E.R.U. y para las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISSE.S.E.

Aprobación de adición en el Presupuesto de Gastos e Inversión 2021 por distribución de la Disponibilidad Final – Empresas Industriales y Comerciales: Transmilenio S.A.; Canal Capital y Empresa Lotería de Bogotá y de las SISS Norte, Centro Oriente y Sur Occidente E.S.E. por distribución parcial o total de la disponibilidad final y para recursos vacunación de las 4 SISS E.S.E.

Aprobación adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2020 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para gastos de vacunación COVID

- Otras determinaciones adoptadas por el Confis Distrital

Determinación y distribución de excedentes de los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y de los Fondos de Desarrollo Local – FDL resultantes del cierre presupuestal a 31 de diciembre de 2020 – **92.465 millones de pesos para proyectos del PDD.**

Distribución de excedentes financieros y/o utilidades distribuibles liquidados al cierre de la vigencia 2020 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP -EAAB – Le correspondieron **88.776 millones para el Distrito**

Autorización para la creación del Operador Público de Transporte. De acuerdo con lo establecido Artículo 5° del Decreto 662 de 2018, el CONFIS Distrital autorizó a la Empresa Transmilenio S.A. para la creación del Operador Público.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Autorización de operación de crédito público – Secretaría Distrital de Hacienda:
Suscripción de Contrato de Crédito con BBVA de España con Garantía de MIGA – Banco Mundial por un valor de hasta COP\$1 billón.

El Confis autorizó a la Secretaría Distrital de Hacienda –SHD para liberar la suma de **\$150.000.000.000** de la reserva constituida en virtud de la autorización establecida en el Acta Confis 15 de 2019.

Delegación del CONFIS Distrital de autorización de Vigencias futuras a las Juntas o Consejos Directivos de las Empresas Distritales.

Todos los actos administrativos resultado de aprobaciones y decisiones de las sesiones del CONFIS son publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación.

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.
Presidenta

MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS
Secretaría Distrital de Planeación
Secretaría Técnica

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva - Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación *Bejarano*
Revisó: Sebastián Zafra Flórez – Director CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación- SDP *Zafra*